

**ESCUELA DE ENFERMERÍA DE HUESCA. CENTRO ADSCRITO A LA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

CONVOCATORIA: Colaboración como profesor/a de la Escuela de Enfermería

FUNCIONES: Impartir la docencia de la asignatura de *Fundamentos de Enfermería* (3 ECTS). La asignatura es anual de 12 ECTS y se imparte compartida con otro profesor.

REQUISITOS: Estar en posesión del Título de Grado o equivalente en Enfermería, con el título de Doctor/a o, en su defecto, ser doctorando/a, o con reconocimiento de suficiencia investigadora, en este orden de prioridad.

SOLICITUDES: Las solicitudes, acompañadas de los justificantes de los méritos susceptibles de valoración, se dirigirán a esta Escuela, con domicilio a efectos de notificación en Avda. Martínez de Velasco 36, 22004 Huesca, presentándolas directamente en el Registro General, de 9 a 14 h, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de Personal, situado junto al Servicio de Personal, en la primera planta del edificio de Administración del Hospital San Jorge y en la web de la Escuela de Enfermería <https://enfermeriahuesca.unizar.es/>. El plazo finaliza el 15 de enero de 2025.

Las solicitudes se ajustarán al modelo Anexo I que se adjunta a esta Resolución y deberán ir, obligatoriamente acompañadas, del Modelo de Autobaremación que se adjunta como Anexo II. La justificación de los méritos valorables se hará con la presentación de copia simple de los respectivos méritos alegados, sin perjuicio de la obligación del aspirante de presentar los documentos originales cuando sea requerido para ello por la Administración convocante.

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA: La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de la Escuela de Enfermería de Huesca, valorará los currícula aportados por los aspirantes, conforme al baremo adjunto como Anexo II, en presencia de un representante de la Comisión de seguimiento de Acoplamiento Interno del Centro que velará por la correcta aplicación del mismo.

La Escuela de Enfermería publicará la Resolución Provisional de la convocatoria, que podrá ser impugnada en todo o en parte por los interesados en el plazo de 10 días naturales.

Resueltas las alegaciones por la comisión de selección, se publicará la Resolución Definitiva.

Todas las publicaciones se harán a través de la Intranet del Sector Sanitario de Huesca del Servicio Aragonés de Salud y en la web de la Escuela de Enfermería de Huesca <https://enfermeriahuesca.unizar.es/>.

INCORPORACIÓN: Los efectos de incorporación al puesto surtirán efecto al día siguiente de la publicación de la Resolución Definitiva de la Convocatoria.

Huesca, 20 de diciembre de 2024


LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA

Fdo.: Concepción Rubio Soriano



373d36de903656336b5a707f9db8613b

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/373d36de903656336b5a707f9db8613b>

CSV: 373d36de903656336b5a707f9db8613b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CONCEPCION RUBIO SORIANO	Directora	20/12/2024 09:10:00	